

ACTA DE DECISIÓN COLEGIADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, MEDIANTE LA QUE SE ACORDARON ASUNTOS DE SU COMPETENCIA

El secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia, por instrucciones del magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, asuntos de decisión colegiada.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior analizó y acordó sobre los temas siguientes:

- **La invitación formulada al magistrado presidente Reyes Rodríguez Mondragón, para asistir a la firma del “Convenio de colaboración entre este Tribunal Electoral y el Congreso del Estado de Oaxaca”**
- **La comisión solicitada por el magistrado Luis Espíndola Morales, para asistir al “Seminario: Casos relevantes del régimen administrativo sancionador”**

En primer término, el secretario general de acuerdos, por instrucciones del magistrado presidente, sometió a consideración del pleno la invitación formulada al magistrado presidente Reyes Rodríguez Mondragón, para asistir a la firma del “Convenio de colaboración entre este Tribunal Electoral y el Congreso del Estado de Oaxaca”, el 14 de septiembre de este año, en el estado de Oaxaca.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 169, fracción XVIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 10, fracción XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral y 9, Apartado A, de los **LINEAMIENTOS DE ASIGNACIÓN Y COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS, PASAJES Y HOSPEDAJE, PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**, las magistradas y los magistrados acordaron por unanimidad de votos, autorizar la asistencia del magistrado presidente al evento precisado.

Finalmente, el secretario general de acuerdos, por instrucciones del magistrado presidente, sometió a consideración del pleno la comisión solicitada por el magistrado Luis Espíndola Morales, para asistir al “Seminario: Casos relevantes del régimen administrativo sancionador” organizado por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora, el 21 de septiembre del presente año, en la ciudad de Hermosillo, Sonora.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 169, fracción XVIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 10, fracción XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral y 9, Apartado A, de los **LINEAMIENTOS DE ASIGNACIÓN Y COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS, PASAJES Y HOSPEDAJE, PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**, las magistradas y los magistrados acordaron por unanimidad de votos, autorizar la asistencia de la magistratura regional al evento señalado.

A las diecinueve horas con diez minutos del cinco de septiembre de dos mil veintidós, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 182, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente las magistradas y los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante el secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia que autoriza y da fe.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrado Presidente

Nombre: Reyes Rodríguez Mondragón
Fecha de Firma: 06/09/2022 05:33:58 p. m.
Hash: Im4ASKT3fEMNXT5ZnKKTiu2q81g=

Magistrado

Nombre: Felipe de la Mata Pizaña
Fecha de Firma: 06/09/2022 05:35:37 p. m.
Hash: 7vd5a8C7ebAo1rw9CS1QjnEDMJw=

Magistrado

Nombre: Felipe Alfredo Fuentes Barrera
Fecha de Firma: 06/09/2022 05:53:00 p. m.
Hash: AFQu/uAZzHYx6nO443v9bJ8IC20=

Magistrado

Nombre: Indalfer Infante Gonzales
Fecha de Firma: 06/09/2022 11:52:12 p. m.
Hash: 5FEMwJRXPL5sLF36QOVnv6g6yYg=

Magistrada

Nombre: Janine M. Otálora Malassis
Fecha de Firma: 06/09/2022 10:04:46 p. m.
Hash: fKqVKRddZXIdSyMByWxCn+CaN/I=

Magistrada

Nombre: Mónica Aralí Soto Fregoso
Fecha de Firma: 07/09/2022 11:52:26 a. m.
Hash: nxivTGv9BEuoE5LU9fnZFi7Xxel=

Magistrado

Nombre: José Luis Vargas Valdez
Fecha de Firma: 08/09/2022 03:58:23 p. m.
Hash: zvRCu0XzCPViV3JcrfLcLvU51Y=

Secretario General de Acuerdos

Nombre: Luis Rodrigo Sánchez Gracia
Fecha de Firma: 06/09/2022 02:09:23 p. m.
Hash: Xw6F83FGFg9FNa/i0HMAfp98EgU=